



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098 -2020-MDI/GM



Ilabaya, 04 de Marzo del 2020.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la, promoción del desarrollo local es permanente e integral, las Municipalidades Provinciales con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, según el Instructivo N°001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM, y su modificatoria con Resolución de Gerencia Municipal N°150-2014-MDI/GM;

Que, con informe N°364-2020-MDI/GIDUR, de fecha 04 de Marzo del 2020, del Ing. Eric Joel Cotrina Valeriano en calidad de (e) Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, propone la designación del **ING. FÉLIX QUIROZ HOLGUÍN**, con registro C.I.P N°55937 como Responsable de la IOARR de Emergencia: "**REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**", con código único de inversiones N°2472008, solicitando la emisión de acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N°007-2018-MDI/A y de conformidad con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. FÉLIX QUIROZ HOLGUÍN**, con registro C.I.P N°55937 como Responsable de la IOARR de Emergencia: "**REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito al Instructivo N°001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM, y su modificatoria con Resolución de Gerencia Municipal N°150-2014-MDI/GM.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones y/o actos administrativos y de administración que se opongán a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Félix Quiroz Holguín, y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GIDUR
GAF
URH
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL